

PORTOVIEJO, 09 de enero de 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores

COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA COMINARQUI S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas y Presidente de la Compañía:

En uso de las funciones concedidas en su oportunidad por la Junta General de Accionistas, donde se me designó como Comisario de Cominarqui S.A, y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre del año 2017.

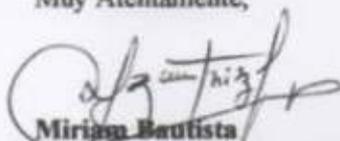
Una vez analizados los libros y registros contables que me ha suministrado la contadora de la empresa, me permito informar lo que sigue:

- Una vez que se han revisados expedientes y demás archivos vinculados con la administración de la Compañía, he constatado que se ha actuado de acuerdo con las normas legales vigentes, así como con los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas y por la Gerencia General.
- La Empresa ha utilizado durante todo el periodo principios contables de general aceptación así como cumplimiento de las normas y reglamentos de contabilidad emitidas por las Entidades de contra
- Respecto a los estados financieros, estos se me han sido suministrados con todos sus anexos y auxiliares; luego del análisis de dichos documentos puedo dar fe que las cifras y valores presentadas en los libros contables, así como sus resultados a más de ser razonablemente expresados, no tienen distorsiones de ningún tipo ni errores aritméticos; además, los ratios o índices económicos de solvencia se ubican dentro de porcentajes y parámetros apropiados para calificar en concursos y licitaciones de construcción de obra pública y privada; sin embargo, vale mencionar que considero que el valor de rentabilidad no ha cumplido con las expectativas iniciales debido a la situación económica generalizada que vive el país y a la disminución notoria de la inversión en obra pública por parte del gobierno nacional
- De la revisión realizada a las declaraciones del Servicio de Rentas Internas SRI, puedo certificar que la administración ha cumplido con todas las obligaciones tributarias así como las leyes y disposiciones vigentes.
- Expreso mi total conformidad con las acciones que se han realizado hasta la fecha con la finalidad de aplicar el sistema contable denominado NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
- La compañía ha cumplido con las disposiciones generales de la Superintendencia de Compañías, como también con las de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, tengo a bien ratificarme que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del año 2017, reflejan la situación financiera real de la empresa, expresando por tanto mi conformidad con dichos documentos que me permite sugerir a los accionistas de la compañía aprobar el balance y los estados financieros del periodo mencionado.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y al tiempo que aprovecho esta oportunidad para agradecer a todo el personal de la Compañía por las facilidades prestadas para realizar la auditoría, suscribo.

Muy Atentamente,



Miriam Bautista
COMISARIO
COMINARQUI S.A.